



Ayuntamiento de Guadalajara

ACTA	
Expediente nº: PLN/2018/7	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de julio de 2018
Duración	Desde las 09:30 hasta las 12:40 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	• Antonio Román Jasanada
Asistentes	<ul style="list-style-type: none">• D^a Ana C. Guarinos López• D. Jaime Carnicero de la Cámara• D^a Encarnación Jiménez Mínguez• D^a Isabel Nogueroles Viñes• D. Eladio Freijo Muñoz• D. Alfonso Esteban Señor• D. Verónica Renales Romo• D. Armengol Engonga García• D. Francisco J. Úbeda Mira• D^a Carmen Heredia Martínez• D. Víctor M. Cabeza López• D. Manuel Granado Herreros• D^a Lucía de Luz Pontón• D^a M^a Luisa Largo Peinado• D. Javier Tabernero Barriopedro• D^a M.^a Gloria Gutiérrez Gómez• D. Ángel Portero Obispo• D. José Ángel Morales De la Llana• D^a Susana Martínez Martínez• D^a Elena Loaisa Oteiza• D^a Susana Tundidor Muñoz• D. Alejandro Ruiz de Pedro• D. Ángel Bachiller Gómez
Interventora Accta.:	• D ^a Cristina Caja Gallardo
Secretario General Acctal.	• D. Fernando de Barrio Sastre

Así mismo se encuentra presente la Concejala Electa D^a Marinela Pabón Hoyos.

Una vez verificada por el Secretario Accidental la válida constitución del órgano, por el Alcalde-Presidente se abre la sesión y expresa el pesar y las condolencias en nombre del Ayuntamiento Pleno, por el fallecimiento de las mujeres víctimas de violencia de género desde la última sesión: Marta, de Madrid; Maribel, de La Felguera; Cristina, de Lepe; Alí, de Collado Villalba; M.^a Judith de La Coruña y M.^a Isabel de Astorga; expresando además el rechazo por estos hechos violentos y el



Ayuntamiento de Guadalajara

deseo de que no se vuelvan a repetir.

Seguidamente somete a votación la inclusión en el Orden del Día por trámite de urgencia de una Declaración Institucional relativa a "Fiestas libres de agresiones sexistas", que se debatirá después del punto sexto del Orden del Día de la sesión. Dicha inclusión es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=10.0&endsAt=107.0> 0h 00' 10"

A continuación se procede a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

A) PARTE RESOLUTIVA

a) Aprobación del acta o actas de sesiones anteriores.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2018.

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de junio de 2018 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin ninguna rectificación.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=107.0&endsAt=118.0> 0h 01' 47"

2.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE D^a MARINELA PABÓN HOYOS.

Expedida por la Junta Electoral Central credencial de Concejala electa de este Ayuntamiento a favor de D^a Marinela Pabón Hoyos, por la lista del Partido Socialista Obrero Español, presentada a las elecciones locales celebradas el día 24 de mayo de 2015, en sustitución por renuncia del Concejala D. Daniel Jiménez Díaz y previa promesa en forma legal del cargo de Concejala, que le es recibido por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D^a Marinela Pabón Hoyos queda posesionada de su cargo de Concejala del Ayuntamiento de Guadalajara.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=118.0&endsAt=239.0> 0h 01' 58"

3.- EXPEDIENTE 11687/2018. NOMBRAMIENTO DE PORTAVOCES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

El Ilmo. Sr. Alcalde, de conformidad con el artículo 42 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara da cuenta de la designación de D^a Lucía de Luz Pontón como Portavoz Titular y de D. Víctor M. Cabeza López como Portavoz Suplente del Grupo Municipal Socialista, como consecuencia de la renuncia presentada al cargo de Concejala por el anterior Portavoz de dicho Grupo, D. Daniel Jiménez Díaz.



Ayuntamiento de Guadalajara

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=239.0&endsAt=268.0> 0h 03' 59"

4.- EXPEDIENTE 11549/2018. DACIÓN DE CUENTA DE NOMBRAMIENTO DE D^a M^a LUISA LARGO PEINADO COMO MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

La Corporación conforme establece el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, queda enterada del Decreto de la Alcaldía de 2 de julio de 2018 por el que se determina que D^a M.^a Luisa Largo Peinado, por el Grupo Municipal Socialista, realizará sus funciones en régimen de dedicación exclusiva en aplicación del acuerdo plenario de 7 de julio de 2015 (modificado por el acuerdo plenario de 29 de abril de 2016) y de la aceptación expresa por la Sra. Largo del cargo en régimen de dedicación exclusiva.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=268.0&endsAt=313.0> 0h 04' 28"

b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.

5.- EXPEDIENTE 6365/2018. APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL CONSEJO DE IGUALDAD MUNICIPAL.

La Sra. Heredia lee la propuesta que es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

Previo informe favorable de la Comisión de de Asuntos Generales y Personal; previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta; la Corporación por unanimidad de los veinticinco miembros que la componen y por tanto con el quórum exigido en el artículo 123.2 en concordancia con su apartado 1.c) de dicho artículo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según la redacción de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Reglamento regulador del Consejo de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, como base reguladora de su naturaleza jurídica, finalidad, composición y funcionamiento, que consta de una exposición de motivos que recoge expresamente la justificación del cumplimiento de los principios de buena regulación establecidos en la Ley 39/2015, cuatro Capítulos con dieciséis artículos, una disposición adicional y una disposición final; con las enmiendas aceptadas e incorporadas al texto.

Segundo.- Someter el Reglamento a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá aprobado definitivamente. De



Ayuntamiento de Guadalajara

presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual se pronunciará asimismo sobre la aprobación definitiva.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=313.0&endsAt=1510.0> 0h 05' 13"

II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno. **a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.**

6.- EXPEDIENTE 864/2018. RELACIÓN DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 18 de junio y 17 de julio de 2018, ambos incluidos.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=1510.0&endsAt=1545.0> 0h 25' 10"

7.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR UNAS FIESTAS LIBRES DE AGRESIONES SEXISTAS.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la Declaración Institucional introducida en el Orden del Día por trámite de urgencia y firmada por los cuatro Grupos Políticos Municipales que, transcrita literalmente, dice:

"En poco más de un mes Guadalajara volverá a sumergirse en sus tradicionales Ferias y Fiestas. Unos días de celebración y diversión que todos y todas tenemos derecho a disfrutar en libertad, sin miedo a sufrir algún tipo de agresión, ya sea física o verbal y en las que debemos hacer compatible el disfrute de las mismas con el respeto y la ocupación de espacios compartidos, de forma libre, para mujeres y hombres. Sin embargo, en numerosas ocasiones, la ocupación de estos espacios por parte de algunos hombres significa acosar y violentar a las mujeres que quieren divertirse.

Las fiestas, las verbenas, los bares, los espacios de ocio y, en resumen, la calle son de todas las personas, también de las mujeres y por ello no podemos permitir que las conductas machistas se adueñen de estos espacios.

La violencia sexista tiene muchas formas, ámbitos y espacios donde se manifiesta. Es una expresión de la desigualdad establecida, social y culturalmente, entre hombres y mujeres y una violación de los derechos de las personas. En el día a día, son frecuentes conductas sexistas que, por su naturalidad y reiteración, perpetúan la desigualdad y la discriminación. Las conductas más leves se normalizan y se invisibilizan, al mismo tiempo que se buscan excusas para disculparlas o justificarlas, tales como que había bebido, ella provocó, parece que lo iba pidiendo, no es para tanto, y un vergonzoso etcétera.

Dentro de las agresiones sexistas, las hay de diferentes grados de violencia: desde algún piropo que invade y sitúa a la otra persona como objeto, pasando por quien quiere ligar e insiste generando incomodidad, hasta la más grave que sería la



Ayuntamiento de Guadalajara

agresión sexual.

Estas violencias cotidianas se pueden ver incrementadas en ambientes festivos, en forma de piropos no deseados, tocamientos, insistencias y actitudes violentas y amenazantes, cuando no se cede a lo que la sociedad machista considera aceptable, pretenden someter nuestra voluntad y mantenernos sumisas y disponibles. Las mujeres tenemos derecho a decidir y expresar nuestra voluntad y divertirnos y disfrutar sin sentir miedo, ni estar expuestas a aguantar comentarios indeseables, ni agresiones.

En numerosas ocasiones, los medios de comunicación nos hablan de agresiones sexistas de diverso tipo, a menudo producidas durante los días de fiestas. Los Sanfermines, la Feria de Málaga, el Pilar de Zaragoza, son ejemplos de algunas que han sido escenario de estos hechos inaceptables, ya se trate de agresiones verbales, físicas o sexuales. Parece ser que, durante las Fiestas, "todo vale" y en esta sensación generalizada de desinhibición, el sexismo que todavía caracteriza nuestra sociedad, encuentra acomodo, favoreciendo y normalizando los comportamientos machistas.

Los Ayuntamientos como Administraciones más cercanas a la ciudadanía y organizadores de estos eventos, tenemos mucho que decir y hacer para luchar contra estos comportamientos sexistas y que todas las personas podamos disfrutar de unas fiestas igualitarias.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Guadalajara en pleno ha decidido continuar y reforzar el trabajo que ha venido realizando, con una campaña de sensibilización específica, declarando las Ferias y Fiestas de Guadalajara, "Fiestas libres de agresiones sexistas", como expresión pública de rechazo a estas actitudes.

Los objetivos que el Ayuntamiento busca con esta campaña son sensibilizar a la ciudadanía, especialmente a la juventud, en el rechazo hacia todas las manifestaciones de violencia hacia las mujeres, impulsando una posición activa frente a las conductas machistas y mostrar el compromiso institucional y social frente a esta realidad con el objetivo de transmitir que no es un problema privado, sino social.

Para cumplir estos objetivos el Ayuntamiento pondrá a disposición los recursos de que disponga, comprometiéndose a incorporar el eslogan "Fiestas libres de agresiones sexistas" en los materiales (programa, cartelera, web, etcétera) que utilice para difusión de los eventos de las Ferias y Fiestas, así como a informar a la ciudadanía de lo que se consideran comportamientos sexistas, favoreciendo los comportamientos respetuosos y tolerantes con la libertad individual y de los recursos y pasos a realizar en caso de ser víctima de cualquier tipo de agresión sexual.

Así mismo desde el Ayuntamiento, en función de sus recursos y en coordinación con el resto de administraciones con competencias en la materia (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, sanitarios, sociales) habilitará en el Punto de Encuentro del Recinto Ferial, un punto violeta para informar y atender a aquellas personas que lo requieran."

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df0>



Ayuntamiento de Guadalajara

[06c?startAt=1545.0&endsAt=1809.0](#) 0h 25' 45"

c) Mociones sobre temas de interés municipal.

8.- EXPEDIENTE 13095/2018. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE RECUPERACIÓN DE LA CÁRCEL DE MUJERES.

Por el Grupo Socialista el Sr. Granado da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"El Ayuntamiento de Guadalajara es en estos momentos la administración responsable de la gestión, mantenimiento y uso del edificio de la antigua cárcel de mujeres, situada en la calle Ángel Martín Puebla de nuestra ciudad. En 1924 nuestro consistorio cedió gratuitamente al Estado una parcela de 2.500 metros cuadrados cuyo uso era para la construcción de una cárcel modelo reformatorio para jóvenes delincuentes. Estos terrenos cedidos fueron previamente comprados por el consistorio a las hermanas concepcionistas del convento del Carmen. Un edificio con interés arquitectónico por su fachada, interiores y tipología del uso del ladrillo muy dada en nuestra ciudad con otros ejemplos como los Mataderos o el Mercado de Abastos.

En un pasado reciente, este edificio albergó la Escuela Taller municipal, a su vez se utilizó como depósito para algunos archivos municipales. Pero actualmente su uso es esporádico y ocasional.

Desde el Grupo municipal socialista pensamos que el Ayuntamiento no puede seguir manteniendo este edificio sin un uso definido y útil para la ciudadanía, y algo más importante, en las deficientes condiciones de mantenimiento actuales, donde la galería principal del mismo esta ruinoso y con grave riesgo de perderse.

Creemos que el edificio de la antigua cárcel para mujeres, debe cubrir una carencia importante entre los servicios que debería prestar el Ayuntamiento a sus vecinos y vecinas, esto es, convertirlo en un centro socio-cultural municipal.

Guadalajara debe contar con un espacio cercano a la ciudadanía en este punto tan céntrico de la ciudad, donde sea foco de reunión entre vecinos y vecinas, que se puedan desarrollar no sólo actividades culturales, sino incluso de formación, aprovechando las aulas ya existentes, y de estudio, creando un pequeño espacio para las y los estudiantes de nuestra capital.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que el Ayuntamiento de Guadalajara no puede seguir dando la espalda a esta realidad. Guadalajara debe preservar sus edificios emblemáticos, y además, debe dotarlos de contenido que enriquezca a la ciudadanía y mejore su crecimiento personal, también en el ámbito de la cultura.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el Grupo municipal socialista considera oportuno que el Pleno del Ayuntamiento delibere y adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Alcalde de Guadalajara a iniciar antes de la finalización del año 2018, una fase de participación ciudadana con los medios ya existentes, recabando



Ayuntamiento de Guadalajara

ideas para la redacción del proyecto de la recuperación de la antigua cárcel de mujeres

2. Instar al Alcalde de Guadalajara, a consignar y dotar en el Presupuesto municipal para el ejercicio 2019, las partidas presupuestarias para abordar las diferentes actuaciones a llevar a cabo para la ejecución de esta actuación.

3. Instar al Alcalde de Guadalajara, a poner en funcionamiento en un plazo máximo de 1 mes después de haberse aprobado los Presupuestos municipales para el ejercicio 2019, Planes o Talleres de Empleo municipales para llevar a cabo el desarrollo de estos trabajos.

4. Instar al Alcalde de Guadalajara, a llevar a cabo la adhesión y participación del Ayuntamiento de Guadalajara en los Planes de Empleo regionales, haciendo así participe a la Administración Autonómica de la rehabilitación de este edificio."

Seguidamente se producen las intervenciones de los Grupos, quedando las posiciones de la siguiente manera:

Por el Grupo de Ahora Guadalajara, la Sra. Loaisa dice que votarán a favor porque el edificio, al igual que otros, ha caído en el abandono y propone convertirlo en un centro municipal de la mujer.

Por el Grupo Popular, el Sr. Engonga habla del poco recorrido de la Moción porque el inmueble pertenece al Estado y por tanto la propuesta no se podría cumplir.

El Sr. Alcalde interviene para decir que uno de los ejes de su Gobierno es ir recuperando edificios para la ciudad, y hace una enumeración sucinta de los edificios recuperados y recuerda las reuniones mantenidas con Segipsa.

Por el Grupo Ciudadanos (C's) el Sr. Ruiz manifiesta su acuerdo con lo manifestado por el Grupo Socialista.

Por el Grupo Socialista el Sr. Granado dice que conocen de quién es la titularidad del inmueble, pero pregunta que por qué no se va a invertir. Critica que en 11 años solo se han recuperado dos edificios.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 14 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos (C's); 11 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención; por lo que es aprobada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=1809.0&endsAt=3959.0> 0h 30' 09"

9.- EXPEDIENTE 13092/2018. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN RELACIÓN CON PLAN DE LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN GUADALAJARA.

Por el Grupo Socialista la Sra. de Luz da lectura a la Moción que, transcrita



Ayuntamiento de Guadalajara

literalmente, dice:

"La inclusión social es un proceso que asegura que aquellas personas en riesgo de pobreza y de exclusión social aumenten las oportunidades y los recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, así como para gozar de unas condiciones de vida y de bienestar que se consideran normales en la sociedad en la que viven. Facilita además una mayor participación en la toma de decisiones que afecta a sus vidas y el acceso a sus derechos fundamentales.

La reflexión sobre la problemática de la exclusión social sigue siendo un tema de máxima importancia en la agenda de las políticas sociales en los países europeos y es que, aunque nos encontramos con una problemática continuada a lo largo de demasiado tiempo. Sin embargo ha sido a partir de la irrupción de la crisis en el año 2008 cuando la desigualdad y la pobreza en España y en el resto de Europa se han visto significativamente agravadas, dando como resultado un preocupante aumento del riesgo de pobreza y exclusión social con un grave peligro de cronificación y transmisión intergeneracional de estas situaciones.

Pese a que hay mejoras sustanciales y que los datos que provienen de la Conserjería de Bienestar Social del Gobierno de la Junta de Castilla-La Mancha son positivos, puesto que se ha conseguido reducir a la mitad la tasa de pobreza severa en la región, aún nos queda mucho por hacer dentro la estructura de cada Ayuntamiento, por ser la administración más cercana que más puede hacer por las personas más vulnerables del municipio. Por este motivo, sabiendo de la importancia de la administración local en la lucha contra la exclusión social, en 2008 la mayoría de los Ayuntamientos de la región se pusieron manos a la obra para realizar cada uno de ellos planes locales centrados exclusivamente en fomentar la inclusión. Sin embargo, en Guadalajara no fue hasta 2013 cuando desde los servicios sociales municipales se elaboró un Plan Local de Lucha Contra La Exclusión Social de Guadalajara, sin embargo la falta de personal y las trabas impuestas desde la Junta de Comunidades en aquel momento gobernada por el Partido Popular hizo que no se pudiera poner en marcha, dejando un trabajo de mucho tiempo y esfuerzo paralizado sine die.

En la actualidad en Ayuntamiento de Guadalajara cuenta con un convenio con la Conserjería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la prestación de servicios sociales de atención primaria en el marco del plan concertado. Con este convenio se consigue una cofinanciación para gastos en personal, mantenimiento de centros, desarrollo de proyectos y Planes Locales. Este convenio concede al Ayuntamiento 12 trabajadores sociales puesto que la legislación exige como mínimo un trabajador social por cada 7.000 habitantes, pues bien, en la actualidad los servicios sociales del Ayuntamiento únicamente tienen 11 trabajadores sociales, incumpliendo la ley y devolviendo dinero concedido ya en convenio. Asimismo, el Ayuntamiento de Guadalajara es la única capital de provincia de la región que no cuenta con un Equipo de Inclusión, que ha venido siendo reclamado por los y las trabajadoras durante mucho tiempo, ya que este equipo como mínimo contaría con un trabajador social, un educador social y un psicólogo especializados y orientados prácticamente en exclusiva a la inserción de personas en riesgo de exclusión social.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el Grupo municipal socialista



Ayuntamiento de Guadalajara

considera oportuno que el Pleno del Ayuntamiento delibere y adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Retomar, modificar en lo que sea necesario, y terminar el Plan Local de Lucha Contra la Exclusión Social incluyendo, al menos, en su estructura los siguientes elementos:

- Diagnóstico de la situación de riesgo de pobreza y exclusión en nuestro municipio.
- Descripción del proceso de elaboración basado en una metodología de trabajo participativa, previa convocatoria de la Comisión de Familia y Bienestar Social para estructurar este plan.
- Definición de objetivos estratégicos y sus correspondientes actuaciones.
- Establecimiento de indicadores de evaluación de cada una de las actuaciones a implementar.

2. Asegurar una dotación presupuestaria suficiente para implementar el Plan Local de Lucha Contra la Exclusión Social para el año 2019.

3. Creación de un Equipo de Inclusión en los servicios sociales municipales que tenga, al menos, un trabajador social, un educador social y un psicólogo."

A continuación la Sra. De Luz acepta la enmienda transaccional presentada por el Grupo Popular a la Moción.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción con la adición de la enmienda transaccional del Grupo Popular es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, quedando su parte dispositiva definitivamente redactada como sigue:

"1. Retomar, modificar en lo que sea necesario, y terminar el Plan Local de Lucha Contra la Exclusión Social incluyendo, al menos, en su estructura los siguientes elementos:

- Diagnóstico de la situación de riesgo de pobreza y exclusión en nuestro municipio.
- Descripción del proceso de elaboración basado en una metodología de trabajo participativa, previa convocatoria de la Comisión de Familia y Bienestar Social para estructurar este plan.
- Definición de objetivos estratégicos y sus correspondientes actuaciones.
- Establecimiento de indicadores de evaluación de cada una de las actuaciones a implementar.

2.- Asegurar una dotación presupuestaria suficiente para implementar un plan local de lucha contra la exclusión social para el año 2019, en convenio con la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha como sucede en otras capitales de provincia de la región y cumpliendo con la Ley de Racionalización 27/2013.

3. Creación de un Equipo de Inclusión en los servicios sociales municipales que tenga, al menos, un trabajador social, un educador social y un psicólogo."

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=3959.0&endsAt=5112.0> 1h 05' 59"



Ayuntamiento de Guadalajara

10.- EXPEDIENTE 12882/2018. MOCIÓN DEL GRUPO AHORA GUADALAJARA SOBRE EL USO DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL PEDRO ESCARTÍN.

Por el Grupo Ahora Guadalajara el Sr. Morales da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Hace un par de meses propusimos mejorar las condiciones de trabajo en los servicios deportivos privatizados, y lo aprobó el Pleno, y hemos insistido en varias ocasiones en ir llenando los huecos que el deporte en nuestra ciudad mantiene, pese a la gran inversión que se hace en este área. Hemos procurado, por ejemplo, hacer énfasis en la práctica del deporte de barrio o en el deporte inclusivo.

Además de proponer mejoras para el deporte de Guadalajara hemos puesto mucho empeño en hablar de espacios abandonados o infrautilizados, en las condiciones en que se gestiona el Patrimonio Municipal y también hemos cuestionado el trato de favor que se ha mantenido con el Club Deportivo Guadalajara Sociedad Anónima Deportiva.

En este sentido nos hemos interesado por las condiciones del uso del campo municipal Pedro Escartín, por la subvención nominativa que se otorgaba e incluso en presupuestos sucesivos propusimos su minoración o supresión por ser una sociedad capitalista –constituida por capital, con dueños y lucro– y por la dudosa gestión del “ Depor ” que finalmente llevó a este Ayuntamiento a una solicitud de reintegro de subvención y a retirar la subvención nominativa en el último ejercicio.

Queremos abrir un debate profundo sobre el Campo de Fútbol Municipal Pedro Escartín, que están tan fuera de las dinámicas de la práctica deportiva que ni siquiera aparece entre las instalaciones deportivas del Patronato de Deportes en la propia web del Patronato.

El Deportivo Guadalajara Sociedad Anónima Deportiva, mientras ha tenido Convenio en vigor -2011/2015-, antes y después, ha hecho un uso de la instalación que dentro de los que los formularios de uso de las instalaciones del propio Patronato encajan en la tipología “ sometido a actividad económica ”.

Sin embargo, durante mucho tiempo era el Ayuntamiento el que incluso asumía el gasto de luz del campo, que era empleado por esta empresa casi en exclusividad o incluso se hacía cargo de la megafonía de los partidos.

El campo de fútbol municipal Pedro Escartín es eso, un campo municipal y como tal hay que maximizar el uso que se puede hacer de él. Por el tipo de instalaciones y el césped natural no sería fácil ampliar demasiado el uso del campo de fútbol, pero sí se podría planificar su uso una vez a la semana para la disputa de los partidos y algún entrenamiento entre semana. En este caso, sería ya el doble de uso del actual, que se limita al uso en exclusividad de un solo equipo de la ciudad.

Para que una instalación municipal no sea usada en exclusividad por un solo equipo habría que establecer criterios objetivos de uso, como la categoría en la que se compita y/o el número de beneficiarios. Si, por ejemplo, se estableciera la categoría de competición para su uso, y manteniendo el césped natural, correspondería que



Ayuntamiento de Guadalajara

hicieran uso de la instalación para competir el equipo femenino del Dínamo Guadalajara, actualmente en el grupo 5 de la Segunda División y el Club Deportivo Guadalajara, en el grupo XVIII de Tercera.

En cuanto al césped, quizás con el uso de los campos de fútbol de la Fuente de la Niña se compruebe en Guadalajara las altas prestaciones del césped artificial que está disponible en el mercado. En su día el alcalde mencionó que era un césped similar al de los campos de entrenamiento de la Juventus de Turín o el Athletic Club de Bilbao. Incluso la FIFA y la UEFA permiten el uso del césped artificial "FIFA RECOMMENDED 2 STAR" para "competiciones finales de la FIFA" y las "competiciones más importantes de la UEFA". Si se puede jugar un partido de Champions League en césped artificial parece razonable estudiarlo para el Campo de Fútbol Pedro Escartín de Guadalajara. Volviendo a lo local, el Club Deportivo Guadalajara en la temporada 2005/2006, ya disputó varios partidos como local en césped artificial en el Jerónimo de la Morena, entonces en el grupo XVII de Tercera División.

<https://es.fifa.com/mm/document/affederation/pitch&equipment/50/15/94/fqcbookletes.pdf>

Desde un punto de vista presupuestario, la instalación de césped artificial, además, podría ejecutarse con cargo al superávit presupuestario como una Inversión Financieramente Sostenible y ampliaría enormemente los usos de este espacio municipal. Se ahorraría en mantenimiento y se ampliaría su uso.

En base a ello planteamos en el pleno de la corporación los siguientes
ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara, a través del Patronato de Deportes, establecerá unos criterios objetivos para el uso del campo de fútbol municipal Pedro Escartín y extenderá su uso de competición a un partido a la semana a partir de la temporada 2018/2019.

2.- El Ayuntamiento de Guadalajara, a través al menos de los órganos participación del Patronato de Deportes, valorará la idoneidad de instalar césped artificial de altas prestaciones para maximizar el uso de esta instalación municipal."

Por el Grupo Ciudadanos (C's) el Sr. Ruiz da lectura a la siguiente enmienda transaccional:

"Modificar acuerdo 1 de la moción según sigue:

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara, a través del Patronato Deportivo, establecerá anualmente unos criterios objetivos y normas de funcionamiento para el uso del campo de fútbol municipal Pedro Escartín, así como en el resto de instalaciones deportivas, y extenderá su uso de competición a un partido a la semana a partir de la temporada 2018/2019 si las condiciones de dicho campo lo aconsejan técnicamente y lo permite el calendario de competiciones."

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales,



Ayuntamiento de Guadalajara

la Moción con la adición de la enmienda transaccional del Grupo Ciudadanos (C's) es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, quedando su parte dispositiva definitivamente redactada como sigue:

"1.- El Ayuntamiento de Guadalajara, a través del Patronato Deportivo, establecerá anualmente unos criterios objetivos y normas de funcionamiento para el uso del campo de fútbol municipal Pedro Escartín, así como en el resto de instalaciones deportivas, y extenderá su uso de competición a un partido a la semana a partir de la temporada 2018/2019 si las condiciones de dicho campo lo aconsejan técnicamente y lo permite el calendario de competiciones."

2.- El Ayuntamiento de Guadalajara, a través al menos de los órganos participación del Patronato de Deportes, valorará la idoneidad de instalar césped artificial de altas prestaciones para maximizar el uso de esta instalación municipal."

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=5112.0&endsAt=6097.0> 1h 25' 12"

11.- EXPEDIENTE 13102/2018. MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Por el Grupo Ciudadanos (C's) el Sr. Bachiller da lectura a la Moción de su Grupo sustituyendo la parte dispositiva de la originalmente presentada por un texto (que en este momento entrega al Sr. Secretario) en el que se ha tenido en cuenta la enmienda transaccional presentada por el Grupo Ahora Guadalajara y que es el siguiente:

La participación ciudadana es un concepto en alza que favorece la implicación de la ciudadanía en la gobernanza o toma de decisiones de los asuntos públicos. Este concepto, extendido ya entre las Administraciones con mejor o peor fortuna, implica la puesta en marcha de mecanismos o herramientas de participación para que los administrados puedan tomar parte en las políticas que las instituciones van desarrollando. Ya no se trata solo de votar cada cuatro años.

La democracia participativa supone la posibilidad de contribuir individualmente en el desarrollo de una sociedad mejor, aportando mayor legitimidad a la toma de decisiones de los gobernantes. Con ello además se acerca la gestión pública al ciudadano y puede aportar un mayor nivel de exigencia a los gobernantes.

Sin embargo generar tendencias participativas, en una sociedad con pocos o ningunos antecedentes en este tipo de procesos, está resultando ciertamente complejo. No se está consiguiendo una participación cuantiosa.

Por ello desde las Administraciones Públicas se debe analizar cómo incentivar la participación, cómo conseguir que los ciudadanos vean útil participar en la gestión de los recursos públicos y que pueden influir en mayor medida en aquello que les rodea y les condiciona.

En Guadalajara estamos observando lo comentado anteriormente. Habiendo puesto en marcha durante los últimos años los denominados 'Presupuestos



Ayuntamiento de Guadalajara

Participativos', la respuesta de los vecinos a estas convocatorias no está siendo ni mucho menos significativa. Y a pesar de haber cambiado el modelo o proceso en los diferentes ejercicios, el interés de nuestros vecinos en esta herramienta sigue siendo bajo.

Creemos que no debemos conformarnos con una baja participación, que debemos mejorar la información y comunicación de este tipo de procesos para que más personas conozcan que pueden participar en las políticas locales y que debemos normalizar en lo cotidiano las consultas públicas y la implicación de los vecinos.

Por ello, el Grupo Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Guadalajara propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

1.- Tratar en los Consejos de Barrio e informar a la ciudadanía en general sobre el estado del proceso de los "Presupuestos Participativos 2018", así como el desarrollo de la planificación y ejecución de los proyectos de gastos enmarcados en dicho proceso.

2.- Iniciar los trabajos, comunicaciones y reuniones para la puesta en marcha de los "Presupuestos Participativos 2019" con la posibilidad de que los ciudadanos puedan plantear propuestas de gasto en bienes y servicios, inversiones y ayudas durante el ejercicio 2019. Tener en cuenta la estructura económica y social de nuestra ciudad; la red asociativa y el funcionamiento de los órganos de participación; los proyectos de gasto más factibles de aplicar; las distintas fases, con plazos amplios que permitan la difusión y participación; los métodos que favorezcan la participación del conjunto de la ciudadanía (asociada, no asociada, técnicos municipales, grupos políticos...) generando espacios de formación, debate, consenso y reflexión común.

3.- Dicho procedimiento favorecerá las reuniones, deliberaciones y toma de decisiones en el seno de las convocatorias de los diferentes órganos de participación del Ayuntamiento, con especial hincapié en los Consejos de Barrio. Además habilitará herramientas telemáticas para la participación a distancia de los vecinos, incrementando las comunicaciones relativas al proceso con el objetivo de aumentar el número de participantes.

4.- Las propuestas de gasto resultantes del proceso "Presupuestos Participativos 2019" serán definidas e informadas de forma clara a la ciudadanía, detallando la dotación presupuestaria correspondiente y se realizará un seguimiento del desarrollo y ejecución de las propuestas que podrá conocerse en todo momento desde la página web municipal.

5.- Ampliar los recursos personales y materiales que sean necesarios en el área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento para poder desarrollar un proyecto de presupuestos participativos coherente, fortalecer los órganos de participación municipales, favorecer una mayor dinamización del tejido social y lograr una incidencia real de los vecinos y vecinas en la gestión local."

Por el Grupo Ahora Guadalajara Sra. Martínez da la enhorabuena a la nueva concejala y continúa diciendo que el problema es el Equipo de Gobierno no el interés de los vecinos.

La Sra. de Luz, por el Grupo Socialista, dice que los Consejos no se están convocando y que la moción presentada por su Grupo sobre órganos de participación no se está cumpliendo.



Ayuntamiento de Guadalajara

Por el Grupo Popular, el Sr. Carnicero, compara la participación en Guadalajara, un 2 por cien, con la de Madrid en los presupuestos para la plaza de España, un 0,5 por cien. Y añade que se toma muy en serio los procesos participativos, pero que él no manipula como hizo la Sra. Martínez en los Consejos de Barrio y que no se pueden oponer a la propuesta porque ya la están cumpliendo.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's); ninguno en contra y 12 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ahora Guadalajara; por lo que es aprobada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=6097.0&endsAt=7704.0> 1h 41' 37"

12.- EXPEDIENTE 13100/2018. MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE MEJORA Y CUIDADO DE LA VÍA PÚBLICA.

Por el Grupo Ciudadanos (C's) el Sr. Ruiz da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Durante mucho tiempo en Guadalajara hemos disfrutado de espacios verdes y de árboles singulares. Estos últimos, por unas razones o por otras, por enfermedades, accidentes o también por dejadez o por falta de conservación ya no pueden ser disfrutados por los vecinos de la ciudad.

Desde el grupo municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Guadalajara hemos estado preocupados desde el primer día por la conservación del patrimonio de la ciudad, tanto en sus inmuebles, como en sus zonas representativas y singulares, como en la protección de sus árboles, pulmón y sombra verde de las que disfrutamos cada día.

En este año comenzará la obra de adecuación del Eje Concordia San Roque, a instancias de este grupo y que dotará a este parque representativo de nuevas zonas de paso, adecuación de pavimentos, saneamientos, colectores, etc que colocarán a esta zona emblemática mirando al futuro en vez del al pasado.

Puede ser un gran momento para actuar sobre el entorno de esta zona, y más concretamente sobre uno de nuestros árboles singulares como es el pino situado a la altura de la calle Boixareu Rivera número 81.

Todos los guadalajareños hemos recordamos ese entorno, con las casetas de venta de golosinas y encurtidos, centro neurálgico de nuestros fines de semana, de los paseos con las familias y de encuentro con los amigos. Por desgracia, ese punto de encuentro ha desaparecido, y no para dar cabida a otro nuevo, sino para desaparecer sin más, como tantas otras cosas en Guadalajara.

Ahora nos encontramos pavimento sin más, una acera dañada, un asfalto levantado, cuatro contenedores de los antiguos y un rincón completamente



Ayuntamiento de Guadalajara

abandonado.

Creemos que debemos recuperar estos rincones, que no debemos dejarlos caer en el abandono y que no supone un gran desembolso para las arcas municipales.

Por ello, el Grupo Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Guadalajara propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

1.- Que en paralelo al comienzo de los trabajos en el eje Concordia San Roque anunciados para este mes de septiembre se actúe en la zona del pino citado. Que dicha actuación conste de la retirada o traslado de los contenedores que se encuentran al lado del mismo, la adecuación del firme y la singularización y protección del lugar.

2.- Que se instalen de manera anexa bancos, o zonas de descanso, para que la zona pueda ser utilizada por los viandantes y deje de ser una zona de paso mal conservada.

3.- Que se retire el registro que está dentro de la copa del propio árbol, retranqueándose todo lo posible, y se instale un punto de luz hacia el árbol.

4.- Que con carácter inmediato se comiencen los estudios y peticiones de retirada de contenedores y registros y la viabilidad técnica de todo ello."

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción, con la enmienda "in voce" del Grupo Popular, es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes; quedando su parte dispositiva definitivamente redactada como sigue:

"1.- Que en paralelo al comienzo de los trabajos en el eje Concordia San Roque anunciados para este mes de septiembre se actúe en la zona del pino citado. Que dicha actuación conste de la retirada o traslado de los contenedores que se encuentran al lado del mismo, la adecuación del firme y la singularización y protección del lugar.

2.- Que se instalen de manera anexa bancos, o zonas de descanso, para que la zona pueda ser utilizada por los viandantes y deje de ser una zona de paso mal conservada.

3.- Que se retire el registro que está dentro de la copa del propio árbol, retranqueándose todo lo posible o mimetizándolo con el entorno, y se instale un punto de luz hacia el árbol.

4.- Que con carácter inmediato se comiencen los estudios y peticiones de retirada de contenedores y registros y la viabilidad técnica de todo ello."

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=7704.0&endsAt=8537.0> 2h 08' 24"



Ayuntamiento de Guadalajara

d) Ruegos y preguntas.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

– Preguntas del Grupo Socialista.

1ª.- La Sra. Gutiérrez, tras dar la enhorabuena a la nueva concejala, ruega que en las menciones a las víctimas de violencia machista se incluya a los menores víctimas de esta lacra.

El Sr. Alcalde muestra su acuerdo al ruego, si bien no incluirá los nombres, por protección de la infancia.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=8553.0> 2h 22' 33'

2ª.- El Sr. Granado pregunta ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para solventar el problema de los semáforos de última tecnología de la calle Toledo que producen el conocido efecto fantasma?

El Sr. Carnicero responde que se habló ya con la empresa encargada de la gestión y con los técnicos municipales, que mejoraron la capacidad lumínica y los colores, y hasta el día de hoy no se ha tenido conocimiento de nuevas incidencias.

El Sr. Granado dice que sigue habiendo quejas de vecinos.

El Sr. Carnicero pide que se le pasen dichas quejas para analizarlas.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=8643.0> 2h 24' 03'

3ª.- La Sra. de Luz pregunta ¿por qué en 14 meses no se ha vuelto a limpiar ni desbrozar la ladera de la Mota del Henares?

El Sr. Úbeda contesta que todos los años se hace, pero que este año como consecuencia de las lluvias hay demasiado, pero que están desbrozando desde el viernes.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=8750.0> 2h 25' 50'

– Preguntas del Grupo Ahora Guadalajara.

1ª.- La Sra. Martínez pregunta ¿por qué se está poniendo en peligro la cofinanciación europea de los proyectos Edusi?

El Sr. Carnicero responde que Guadalajara es un ejemplo nacional en la tramitación de los Edusi y que la plataforma Galatea presenta problemas; que todos los procedimientos han sido validados y que los proyectos los ponen en peligro los



Ayuntamiento de Guadalajara

concejales que se dedican a mentir y a manipular.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=8878.0> 2h 27' 58'

2ª.- La Sra. Martínez pregunta ¿en base a qué estudios de costes se marcan los precios de los conciertos?

El Sr. Engonga contesta que los precios los fijan los productores de los artistas.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=8998.0> 2h 29' 58'

3ª.- El Sr. Morales pregunta ¿cuándo abrirá el parque de la Fuente de la Niña?

El Sr. Carnicero contesta que se abrirá junto con el complejo deportivo.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=9126.0> 2h 32' 06'

– Preguntas del Grupo Ciudadanos (C's).

1ª.- El Sr. Bachiller ruega que se mejore la visibilidad de los peatones en algunos pasos de cebra.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=9222.0> 2h 33' 42'

2ª.- El Sr. Bachiller pregunta ¿cuándo estarán listos al 100 por cien los vestuarios del centro deportivo de Fuente de la Niña?

El Sr. Alcalde contesta que cuando esté todo concluido.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=9243.0> 2h 34' 03'

3ª.- El Sr. Ruiz ruega que se conteste a la Administración concursal del CD Guadalajara la pregunta formulada el 9 de marzo de 2018.

El Sr. Alcalde dice al Sr. Ruiz que si tiene esa información que se la transmita, pero que no obstante él se ha reunido en muchas ocasiones con los administradores concursales.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=9278.0> 2h 34' 38'

III.- Declaraciones institucionales y mociones sobre temas que no sean de interés municipal directo.



Ayuntamiento de Guadalajara

14.- EXPEDIENTE 13096/2018. MOCIÓN DEL GRUPO AHORA GUADALAJARA PARA AMPLIACIÓN DE LA RED NATURA 2000.

Por el Grupo Ahora Guadalajara la Sra. Martínez da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Guadalajara tiene la fortuna de tener río, el Henares, que en su camino hacia el Jarama atraviesa la capital de la provincia y los pueblos del Corredor al que da nombre. Al igual que Alcalá o Azuqueca nuestra ciudad también es del Henares.

Otras ciudades como Soria, Lisboa, Zaragoza han hecho del Duero, del Tajo o del Ebro señas de identidad, han crecido mirando y disfrutando de esas corrientes de agua que las atraviesan, sabiendo que son grandes recursos naturales y elementos imprescindibles en su paisaje.

Cuando hablamos de recuperar el río, de incorporarlo a la ciudad, cuando pensamos en intervenir en él, no podemos hacerlo obviando que es un espacio natural, un rico ecosistema. Su valor principal es el bosque de ribera que lo flanquea: una alameda de álamo blanco en un buen estado de conservación con ejemplares de grandes dimensiones, con su cortejo de flora y fauna característico. Se trata del mayor patrimonio natural de la ciudad de Guadalajara. De igual manera que el patrimonio histórico-artístico de la ciudad, debe ser conservado y puesto en valor sin menoscabar su conservación.

Antes de su paso por Guadalajara, hasta el puente de la R2, y a continuación, en Azuqueca el Henares, la ribera del Henares forma parte de la Red Natura 2000 (Zona de Especial Conservación, código ES4240003), la red europea de áreas de conservación de la biodiversidad. De las 23.592 hectáreas del municipio de Guadalajara tan solo el 0,34 están incluidas en la Red Natura 2000, el bosque de Ribera continúa y sus valores ecológicos son los mismos, pero no así su nivel de protección.

A su paso por la ciudad, el Henares nos regala una frondosa alameda de álamo blanco que crea un hábitat ideal para numerosas especies animales y vegetales, creando refugio, asegurando la estabilidad de las orillas. El bosque de ribera es fuente de alimento, acumula agua y sedimentos además de poseer un gran valor paisajístico, recreativo y cultural. Por todo ello esta vegetación asociada al curso del río Henares a su paso por Guadalajara está clasificada como hábitat de interés comunitario según la Directiva 92/43/CE y como hábitat de protección especial por la ley 9/99 de conservación de la naturaleza de C-LM. En el margen izquierdo del Henares a su paso por Guadalajara continúan las terreras, elementos geomorfológicos característicos del río alcarreño. En algunos de estos cortados fluviales y en cerros cercanos, nidifican y encuentran un hábitat idóneo especies como el avión zapador, el azor, el búho real, el halcón peregrino y el martín pescador.

Poner en valor, prestarle atención al río, disfrutarlo e incorporarlo a la vida de la ciudad pasa indiscutiblemente por subrayar y divulgar su riqueza natural, conservar la biodiversidad y proteger el bosque de ribera que supone el mayor patrimonio natural de Guadalajara.



Ayuntamiento de Guadalajara

Dado que gran parte del curso del río Henares, desde Jadraque hasta la Finca de Castillejos, se encuentra incluido en la Red Natura 2000, el alto grado de conectividad existente y la coherencia ecológica al compartir cauce y hábitats, nos lleva a plantear una propuesta de ampliación como ya hiciera el municipio de Azuqueca en 2015 durante el proceso de alegaciones del Plan de Gestión del ZEC actualmente en vigor.

Por todo lo expuesto y con el objetivo de consolidar la continuidad propia de la Red Natura 2000 y trabajar para conservar el patrimonio natural de la ciudad proponemos al Pleno los siguientes

ACUERDOS

1. Solicitar a lo largo del 2018, a iniciativa del propio Ayuntamiento, la inclusión en la Red Natura 2000, concretamente en el ZEC Riberas del Henares ES4240003 el tramo de río Henares en el término municipal de Guadalajara; desde su límite actual en el puente de la R2 hasta el límite con Cabanillas del Campo con el objeto de conservar los hábitat, la flora y la fauna, sin alterar los elementos y el paisaje que la definen.

2. Realizar las modificaciones que requiera el actual Plan de Ordenación Municipal para ajustarnos a la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, que en su artículo 93.2 establece que en los planes de urbanismo el bosque de ribera y su llanura de inundación serán calificados como "suelo rústico de protección ambiental, natural o paisajística".

3. Dar a conocer a la población de Guadalajara el valor del ecosistema de la ribera del Henares, facilitando su conocimiento y disfrute a través de campañas, actividades, paseos guiados y materiales de difusión. Poner en valor del bosque de ribera que supone un patrimonio natural de primer orden para la ciudad de Guadalajara y que junto con los parques urbanos y periurbanos deberían ser el escenario de un necesario programa de educación ambiental municipal."

A continuación los Grupos Municipales manifiestan sus posiciones que, después de las distintas intervenciones, quedan de la siguiente manera:

El Sr. Bachiller, por el Grupo de Ciudadanos, plantea algunas dudas sobre el primer punto de la moción referida a la protección solicitada.

La Sra. Martínez da respuesta a las dudas planteadas por el Sr. Bachiller y al Equipo de Gobierno le dice que todas las actuaciones las van a hacer en una zona inundable.

El Sr. Úbeda, por el Grupo Popular, anuncia el voto en contra de su Grupo y justifica la postura en un escrito que lee que en esencia se refiere a la pérdida de la gestión municipal en el caso de entrar a formar parte de la Red Natura, pérdida de la primacía de la normativa urbanística y que la competencia última en garantía de que se está aplicando bien la normativa estaría en Bruselas.

La Sra. Largo, por el Grupo Socialista, manifiesta que la inclusión en la Red Natura es una oportunidad que hay que aprovechar.



Ayuntamiento de Guadalajara

El Sr. Alcalde interviene para decir que la Sra. Martínez pretende obstaculizar el proyecto del Equipo de Gobierno, que se lo han solicitado los vecinos.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ahora Guadalajara, 11 en contra de los representantes del Grupo Popular y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Ciudadanos (C's); por lo que es aprobada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808164215c2a0164cc3165df006c?startAt=9406.0&endsAt=10920.0> 2h 36' 46"

Ruegos y preguntas de los vecinos.

15.- EXPEDIENTE 13184/2018. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS VECINOS. D^a MONTSERRAT DE LA CAL DE MINGO PREGUNTA SOBRE LOS PROYECTOS DE MEJORA PARA LA CALLE CHORRÓN.

Mediante escrito de fecha 26 de julio de 2018, D^a Montserrat de la Cal de Mingo ha retirado su solicitud de intervención en este Pleno.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día al principio indicado, de que se extiende la presente acta; de todo lo cual, como Secretario Accidental, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE